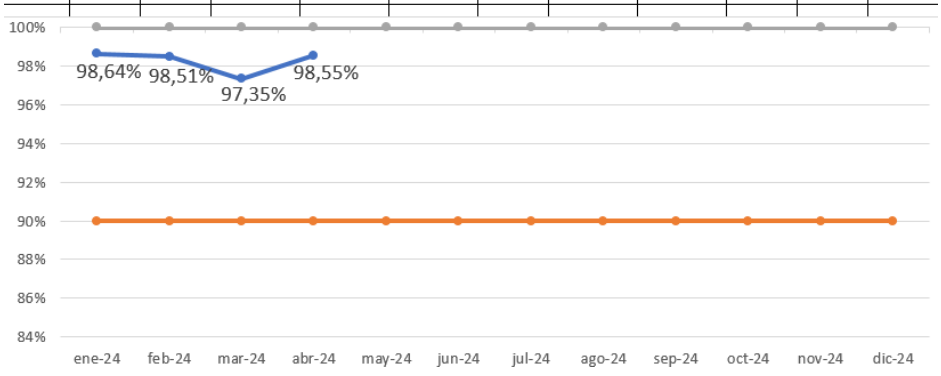
TRANSMILENIO	**INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO DE OPERACIÓN**	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA

INFORME DE SUPERVISIÓN - MENSUAL

CONTRATO No: CTO-2671 de 2023
CONTRATISTA: OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S
NATURALEZA: OPERACIÓN
COMPONENTE: Operación del Sistema TransMiCable
PERÍODO: 01 al 30 de abril 2024

Actividad de supervisión de contrato de concesión	Obligaciones del contrato	Cumple (SI/No
1. Vigilancia	Para la ejecución del contrato, el operador deberá cumplir con las obligaciones de conformidad al Contrato de Operación 2671 de 2023 y el Apéndice Técnico 4 numeral 4: 4.1. Obligaciones del prestador de servicio de vigilancia. 4.2. Personal mínimo para la ejecución de la vigilancia. 4.3. Personal de referencia requerido para la vigilancia de las estaciones del Sistema TransMiCable. 4.4. Equipos de personal. 4.5. Dotaciones de personal. 4.6. Rotación de personal. Apéndice técnico 2– indicadores para disponibilidad, calidad y nivel de servicio. De conformidad con lo previsto en el Contrato, el presente Apéndice contiene los Indicadores de Desempeño que serán aplicables una vez iniciada la Etapa de Operación y Mantenimiento. Adicionalmente, este Apéndice contiene los procedimientos para la verificación de dichos Indicadores, así como la metodología para el cálculo de las Deducciones que serán aplicables para determinar el valor de la Retribución del Operador. 4.3 INDICADORES DE VIGILANCIA DE ESTACIONES. 4.3.1 Cálculo del indicador de seguridad física- vigilancia estaciones. **HISTÓRICO** ene-24 \| feb-24 \| mar-24 \| abr-24 \| may-24 \| jun-24 \| jul-24 \| ago-24 \| sep-24 \| oct-24 \| nov-24 \| dic-24 98,64% \| 98,51% \| 97,35% \| 98,55%  	SI

INFORME DE SUPERVISIÓN - MENSUAL			
		Conforme a los resultados obtenidos por medio de las inspecciones a los puestos del dispositivo de seguridad ubicado en las estaciones del TransMiCable y a la plataforma tecnológica donde se registran los diferentes datos, se evidencia que el prestador de servicio de vigilancia del Operador ha dado cumplimiento en cuanto a la prestación del servicio de acuerdo a lo estipulado y requerido por la Entidad, mediante el cálculo mensual así : enero 98,64%, febrero 98,51%, marzo 97,35% y abril con 98,55%. Conforme al Apéndice 2 indicadores para disponibilidad la Tabla 6. Niveles de medición índice de cumplimiento de Seguridad Física se ubican en el nivel A cumplimiento excelente para el mes de abril 2024. **Reuniones:** Se realizó para el mes de abril dos reuniones con el equipo de la ODT y la Dirección Técnica de Seguridad, la primera reunión el día 10 de abril referente a los ajustes del protocolo anti evasión cable versión 2 criterios a tener en cuenta para los ajustes y una segunda reunión el 30 de abril tema evasión 2024 Sistema TransMiCable referente a las cifras y el control a realizar por parte del operador. Se relacionan actas soporte del seguimiento.	
	Evidencia	Ver carpeta No 1 Vigilancia	
2.	Seguimiento y control Seguridad Operacional, Seguridad Industrial, Seguridad y Salud en el trabajo, Emergencias y Contingencias	**Seguridad Operacional:** Conforme a los dos (2) incidentes presentados el pasado sábado 30 de marzo del 2024, desde la Dirección Técnica de Seguridad- DTS, se realizó reunión con el Operador designado Operadora Distrital de Transporte-ODT el martes 02 de abril con el propósito de analizar las posibles causas que dieron origen a los eventos y así mismo solicitar lo correspondientes análisis y planes de acción, producto de la reunión se generaron los siguientes compromisos: - Realizar plan de acción para los dos incidentes presentados el pasado 30/03/2024- En proceso se realizó observaciones por parte de la DTS. - Generar lecciones aprendidas y divulgarlas a los trabajadores de interés - En proceso se realizó observaciones por parte de la DTS. - Realizar un estudio de análisis de puesto de trabajo con la ARL para el personal de embarque – En proceso remitir el estudio. - Realizar gestión y fortalecimiento para obtener mayor presencia de la Policía en el Sistema TransMiCable – En proceso. - Reforzar las capacitaciones personales de embarque y atención de incidentes primer respondiente y primeros auxilios para los trabajadores conforme a las funciones- En proceso dar cumplimiento al total del personal. - Realizar pruebas de control y prevención del consumo de sustancias psicoactivas y alcohol- Cumple. - Remitir a la DTS-TMSA el PPPRE conforme a las observaciones emitidas por correo electrónico el pasado 20 de marzo 2024- Cumple. Se envió comunicación Solicitud plan de acción incidentes presentados en el Sistema TransMiCable sábado 30 de marzo 2024 mediante el comunicado 2024-EE-11098 del 10/04/2024, el operador dio respuesta mediante la comunicación interna ODT 2024-EE-0716 recibido 2024-ER-20714 del 19/04/2024, a la fecha continua pendiente cierre, por observaciones dadas por la DTS frente a la investigación y los planes de acción propuesto por el operador. **Seguridad y Salud de Trabajo:** Se realizó informe producto de la inspección realizada el pasado 22 de marzo del 2024 y de conformidad a lo establecido en el Contrato Interadministrativo de Operación No 2671 de 2023 "Capítulo XVI ASUNTOS LABORALES Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL 16.2 Seguridad y Salud en el trabajo", mediante el comunicado 2024-EE-10947 del 09/04/2024 se solicitó plan de acción frente a las observaciones y oportunidades de mejoras identificadas durante la inspección al Sistema de Gestión SST con	SI

INFORME DE SUPERVISIÓN - MENSUAL		
	un término de treinta (30) días. **Emergencias y Contingencias:** Por parte de la ODT se recibió actualización frente al documento Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias – PPPRE y cronograma de capacitaciones. Mediante el recibido 2024-ER-17945 del 05/04/2024. Por parte de la DTS, se realizó revisión de los documentos y se remitieron observaciones mediante el comunicado 2024-EE-12732 del 24/04/2024.	
Evidencia	Ver carpeta No 2 Seguridad Operacional y Seguridad y Salud en el Trabajo	

ELABORÓ:	**REVISÓ:**	**APROBÓ:**
JENNIFER TATIANA RIVEROS QUEVEDO **Profesional contratista**	GERMÁN OSWALDO MARTÍNEZ ALVÁREZ **Profesional universitario grado 3** MARTÍN ENRIQUE SALAMANCA ALVARADO **Profesional especializado grado 6**	NATALIA TINJACÁ MORA **Directora Técnica de Seguridad**